

PROYECTO "IGUALES"

Intervención para la promoción de habilidades para la igualdad y educación afectivo-sexual en personas con discapacidad intelectual

Máster en Estudios de Género y Políticas de Igualdad

Trabajo de Fin de Máster

Alumna: María González Abreu

Tutora: Laura Aguilera Ávila

*“No seré una mujer libre mientras siga habiendo mujeres sometidas,
incluso cuando sus cadenas sean muy diferentes a las mías”*

Audre Lorde.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. MUJERES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	7
2.1 MUJERES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO.	8
2.2 LAS RELACIONES AFECTIVAS EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.....	16
3. HERRAMIENTAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	19
3.1 HABILIDADES PARA LA IGUALDAD.....	20
3.2 EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL	21
4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN "IGUALES".....	24
OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN.....	24
PARTICIPANTES	25
METODOLOGIA	25
ACTIVIDADES.....	27
TEMPORALIZACIÓN Y CRONOGRAMAS	35
LOCALIZACIÓN.....	38
ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	38
RECURSOS	40
PRESUPUESTO Y PLAN DE FINANCIACIÓN.....	40
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	42
ANEXOS.....	43
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	46

RESUMEN

Basándonos en la revisión de la literatura y de estudios especializados, prevenir y sensibilizar en torno la violencia de género en las mujeres con discapacidad intelectual es algo totalmente necesario para evitar conductas violentas o discriminatorias, así como relaciones de abuso. El patriarcado sitúa a las mujeres de forma sistemática en un plano inferior, y bajo la mirada de la interseccionalidad, se entiende a las mujeres con discapacidad con una realidad de discriminaciones múltiples que vienen dadas tanto por su realidad de mujeres, como por tener una discapacidad. Por ello es necesario crear espacios seguros donde poder abordar y prevenir las situaciones de maltrato teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada mujer.

El proyecto de intervención “Iguales”, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las mujeres con discapacidad intelectual a través de la adquisición de habilidades para la igualdad y de la educación afectivo-sexual. Con la implementación de este proyecto se busca promover una sociedad más justa e igualitaria donde se puedan construir relaciones basadas en el respeto y los buenos tratos.

La metodología está compuesta por 4 fases, proporcionando así un orden y adecuado desarrollo de las propuestas de intervención. Primero, se expondrá y difundirá el proyecto, seguidamente en la segunda fase se tratará de informar y sensibilizar al grupo llevando a cabo actividades que propicien la prevención de la violencia de género. De forma paralela, se tratará de implicar a las familias, así como de facilitar recursos de prevención en los centros ocupacionales involucrados. Y, por último, se evaluará el proceso de intervención.

PALABRAS CLAVE

Mujeres, discapacidad intelectual, educación afectivo-sexual, violencia de género, habilidades para la igualdad.

ABSTRACT

Based on the review of literature and specialized studies, prevent and raise awareness about gender violence in women with intellectual disabilities It is something totally necessary to avoid violent or discriminatory behavior, as well as abusive relationships. Patriarchy systematically places women on an inferior level, and from the perspective of intersectionality, women with disabilities are understood as having a reality of multiple discriminations, that are given both, by their reality as women and by having a disability. For this reason, it is necessary to create safe spaces where situations of abuse can be addressed, considering the specific needs of each woman.

The “Equals” intervention project aims to improve the quality of life of women with intellectual disabilities through the acquisition of skills for equality and affective-sexual education. The implementation of this project seeks to promote a more just and egalitarian society where relationships can be built based on respect and good treatment.

The methodology is composed of 4 phases, thus providing an order and adequate development of the intervention proposals. First, the project will be presented and disseminated, then in the second phase we will try to inform and raise awareness among the group by carrying out activities that promote the prevention of gender violence. In parallel, an attempt will be made to involve families, as well as to provide prevention resources in the occupational centers involved. And, finally, the intervention process will be evaluated.

KEY WORDS

Women, intellectual disabilities, emotional-sexual education, gender violence, skills for equality.

1. INTRODUCCIÓN

La violencia de género existe como un fenómeno estructural que impregna y se manifiesta en todos los ámbitos de desarrollo de la vida humana independientemente de nuestra situación o circunstancia vital. Además, la violencia tiene muchas formas y puede manifestarse en las más crueles, como puede ser, la violencia física, sexual o psicológica o en otras formas más sutiles como pueden ser los micromachismo en el día a día. Es por todo ello que en ocasiones resulta muy complicado identificarla, todas las personas necesitamos formación en género y deconstruir los estereotipos con los que hemos crecido para poder comenzar a identificar las situaciones injustas y que fomentan la desigualdad.

Para las personas con una discapacidad intelectual esta dificultad aumenta por su propia discapacidad, pero, sobre todo por la falta de información y acceso a este tipo de conocimientos y recursos. Esto se debe a que las PcDI han sido consideradas como personas no aptas para tener relaciones afectivas, negándoseles también el derecho a vivir su sexualidad. Partiendo de esta base, de desconocimiento y desigualdad, las mujeres con discapacidad intelectual se encuentran en una situación de vulnerabilidad aún mayor ante la violencia de género, puesto que la violencia y el abuso sexual contra las mujeres con discapacidad intelectual es un resultado directo de la escasa educación afectiva-sexual que reciben. Según datos oficiales el 40% de las mujeres con discapacidad sufre violencia de género (Silván y Quíñez, 2023).

El pasado mes de Junio de 2024, saltaban las alarmas en un colegio en Sevilla por la presunta violación a una niña con discapacidad por 8 niños. El colegio ha negado los hechos poniendo en duda el relato de la víctima, a pesar de la denuncia con certificado médico aportada por la familia (Ruiz, 2024). En el estudio de la Fundación Cermi-Mujeres (2020) de *“La violencia sexual en las mujeres con discapacidad intelectual”* nos explica que en la mayoría de los casos las mujeres y niñas se enfrentan a grandes barreras para denunciar el delito, las administraciones y servicios judiciales no suelen estar formados para actuar adecuadamente y en la mayoría de ocasiones se tiende a poner en juicio a la propia denunciante, para una mujer o una niña con discapacidad intelectual la situación es aún peor, pues influyen aspectos o creencias negativas socialmente relacionadas con las mujeres con discapacidad intelectual, como que son más propensas a inventar historias o que no tienen un discurso coherente, lo cual es falso y forma parte de estereotipos.

Todos los aspectos mencionados anteriormente y la cruda realidad de los datos, en los que se hará mayor referencia en el apartado “2.3 *Mujeres con discapacidad intelectual y violencia de género*”, hacen necesario actuar en la prevención de la violencia de género en las mujeres con discapacidad intelectual, centrándonos específicamente en ellas y considerándolas protagonistas de sus vidas con la capacidad suficiente para identificar y establecer relaciones sanas.

2. MUJERES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

La discapacidad intelectual, según consta en el DSM-5 (2013) es un trastorno que comienza durante el periodo de desarrollo y que incluye limitaciones del funcionamiento intelectual como también del comportamiento adaptativo en los dominios conceptual, social y práctico.

Para la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias se considera que un alumno o alumna presenta Necesidades Educativas Especiales por «Discapacidad Intelectual» (DI) cuando manifiesta limitaciones sustanciales en su funcionamiento actual con implicaciones importantes en su aprendizaje escolar. Se caracteriza por mostrar un cociente intelectual entre 70 y 75, o inferior, en su capacidad intelectual y por presentar un percentil inferior a 5 en, al menos, una de las destrezas adaptativas conceptuales, prácticas o sociales. Estas limitaciones han de estar presentes antes de los 18 años de edad.

Desde Plena Inclusión (2022) nos indican que existen varios tipos y causas diferentes de discapacidad intelectual. Algunos se originan antes de que el bebé nazca, otros durante el parto y otros a causa de una enfermedad grave en la infancia, pero la discapacidad se origina durante el periodo de desarrollo, el cual es definido operativamente como antes de los 22 años. En España hay casi 300.000 personas con discapacidad intelectual y todas ellas tienen la posibilidad de progresar si desde la sociedad se les ofrecen los apoyos adecuados. Cabe destacar esto último, puesto que pone el foco en las potencialidades y no en las limitaciones de las personas con discapacidad intelectual. Aspecto que resulta primordial para fomentar la inclusión e integración.

Cabe destacar que el género juega un papel importante dentro de la concepción de la discapacidad, puesto que los datos muestran que las mujeres y los hombres viven su discapacidad de manera diferente y que esta diferencia está moldeada y determinada por

el género. En su recomendación general número 18, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer hizo hincapié en que las mujeres con discapacidad podían ser objeto de una doble discriminación debido a su género y a su discapacidad, y que por ello eran consideradas un grupo vulnerable. En comparación con los hombres con discapacidad, las mujeres con discapacidad son más propensas a vivir en la pobreza y en el aislamiento y, en consecuencia, también son más proclives a ser víctimas de la violencia y/o a tener mayores dificultades para salir del ciclo de violencia (ONU, 2012).

2.1 Mujeres con discapacidad intelectual y violencia de género.

Las personas con discapacidad intelectual presentan un mayor riesgo de sufrir agresiones y abusos que las personas sin discapacidad intelectual, esto se debe a factores como la exclusión de la educación y del empleo, la necesidad de asistencia personal en la vida diaria, las barreras de comunicación o el estigma social y la discriminación (Romero-Martín, et al., 2022). Siguiendo en esta misma línea, la ONU (2012), en el *“Estudio temático sobre la cuestión de la violencia contra las mujeres y las niñas y la discapacidad”* revela que tanto los hombres como las mujeres con discapacidad corren más riesgos de ser objeto de violencia. Uno de los factores que fomenta esta situación, es el de los prejuicios asociados a la discapacidad, ya que, en muchas sociedades las personas con discapacidad siguen siendo consideradas receptoras de servicios caritativos o personas sujetas a las decisiones de otros, pero no titulares de derechos, lo que fomenta a su vez la percepción de que no son capaces de tomar sus decisiones de manera autónoma.

Centrándonos en la relación entre discapacidad intelectual y violencia de género, resulta relevante el nexo existente entre ambos fenómenos, que nos describe el Real Patronato sobre Discapacidad(s.f.), institución perteneciente al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Trabajar en la igualdad y desde una perspectiva de género es primordial para todos y todas. Sin embargo, las mujeres y niñas con discapacidad sufren una doble discriminación: por ser mujeres y por tener discapacidad. Por lo tanto, presentan un mayor riesgo de sufrir violencia, explotación y abuso.

La violencia de género, según la ONU (2023), se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder

basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia.

No podemos obviar que la violencia de género parte de sistemas de socialización como son la familia, los medios de comunicación y la educación. Los estereotipos y prejuicios que transmiten sobre hombres y mujeres fundamentan la violencia de género y estos llegan a toda la población. Según Cañizares et al. (2018) las mujeres y hombres con DID (discapacidad intelectual y del desarrollo) no son ajenos/as a la socialización de género y también perciben todos estos condicionantes que les dicen cómo deben ser como mujeres y como hombres, pero a la vez padecen un proceso de “**desgenerización**”, donde se produce un vaciamiento parcial de los roles femeninos y masculinos. Sin embargo, este proceso de degenerización muestra algunas contradicciones, por ejemplo:

Las mujeres con discapacidad intelectual -muchas de ellas relegadas al ámbito privado de lo doméstico- se las ve capaces para cuidar de sobrinos-as, o de familiares mayores. Es decir, se subraya su rol femenino de atender a otras personas. No obstante, se les niega el derecho a ser madres, porque se las considera incapaces para cuidar a sus hijas-os. En otra contradicción similar, se percibe a las mujeres con DID capaces para asumir las tareas domésticas, aunque estas requieren muchas capacidades de autogestión, pero no se les reconoce la capacidad para la vida independiente, o para tener empleo (Cañizares et al., 2018, p. 22).

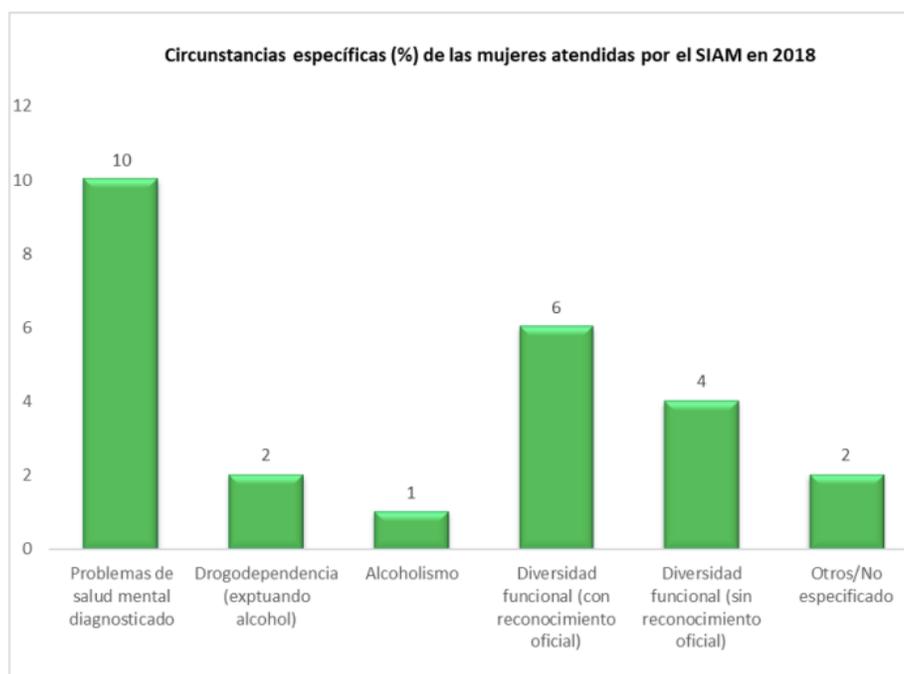
Siguiendo en esta línea, en el Informe “Mujer, Salud Mental y Violencia de Género” publicado por Plena Inclusión en 2022 podemos ver como también se hace referencia a esta cuestión de relegar a las mujeres con discapacidad intelectual a tareas de cuidado, pero a la vez negarles su vida independiente. Además, trasladan como se observa que las mujeres con discapacidad realizan una serie de roles de género tales como la limpieza y los cuidados, hasta el punto de que estos llegan a interferir y dificultar en la asistencia a centros ocupacionales y en el acceso a estudios o empleo debido al cuidado de sus progenitores, aspecto que no sucede de igual forma en los hombres (Álamo et al., 2022).

En resumen, a las mujeres con discapacidad se les permite ser para otros y desde la voluntad de otros, pero no para ellas ni según su voluntad. Viendo estas realidades bajo la mirada de la interseccionalidad podemos identificar como se cruzan varios fenómenos de

opresión para las mujeres con discapacidad intelectual: el capacitismo, que las sitúa en un lugar desde el que son incapaces de determinadas cuestiones según la sociedad, la desgenerización, que solo cuando interesa las obliga a cumplir con los roles femeninos, y la propia discriminación por ser mujeres. Las mujeres con discapacidad tienen que enfrentarse a situaciones de discriminación múltiple, por ello, es primordial partir desde un enfoque interseccional que nos permita comprender y entender las diferentes realidades de cada mujer.

Teniendo en cuenta todas y cada una de estas realidades, pasamos a datos concretos que sitúan la violencia de género como una realidad para las mujeres con discapacidad. En el *II Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género. Tenerife Violeta 2020-2025*.

Figura 2: Circunstancias específicas de las mujeres atendidas-SIAM 2018



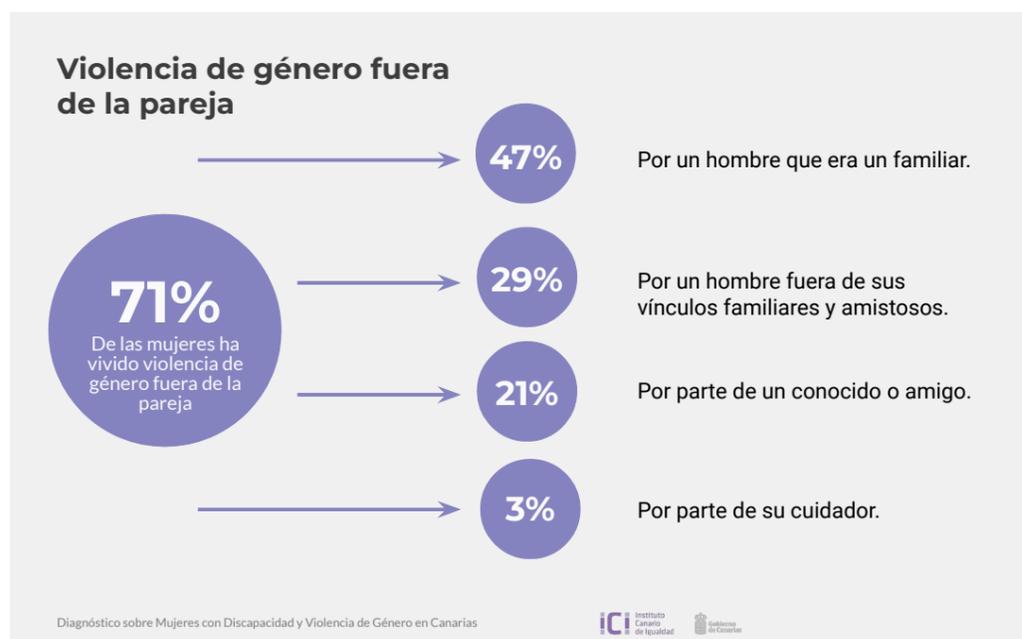
Fuente: Cabildo Insular de Tenerife y Plan B Group a partir de datos de la Red de Atención Insular de Servicios, Programas y Centros de Atención a Víctimas de Violencia de Género de Tenerife (IASS).

En este gráfico podemos observar cómo la diversidad funcional se encuentra entre una de las mayores circunstancias específicas de las mujeres atendidas por el SIAM en 2018. Y

según señalan profesionales de la Red Insular de Igualdad de Género Tenerife Violeta, la situación concreta de las mujeres con discapacidad recrudece su situación de violencia, puesto que deben enfrentar numerosos tipos de discriminación y conductas violentas no justificadas al asociar la discapacidad con unas necesidades específicas concretas, llegando a pasar desapercibidas formas de violencia más sutiles como la reducción de la autonomía y la sobreprotección en espacios públicos y privados (Cabildo Insular de Tenerife, 2021).

A nivel de la Comunidad Autónoma de Canarias podemos encontrar los siguientes datos, **el 71% de las mujeres con discapacidad ha sufrido violencia de género fuera de la pareja y el 47% ha sido por un hombre que era un familiar**. Estos datos se extraen del estudio “*Diagnóstico sobre Mujeres con Discapacidad y Violencia de Género*” publicado por el Instituto Canario de Igualdad en 2022. Donde se realizó un cuestionario a 219 mujeres con discapacidad residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias y a 18 profesionales del ámbito de discapacidad y de la red de atención a víctimas de violencia de género.

Figura 3: Violencia de Género fuera de la pareja.

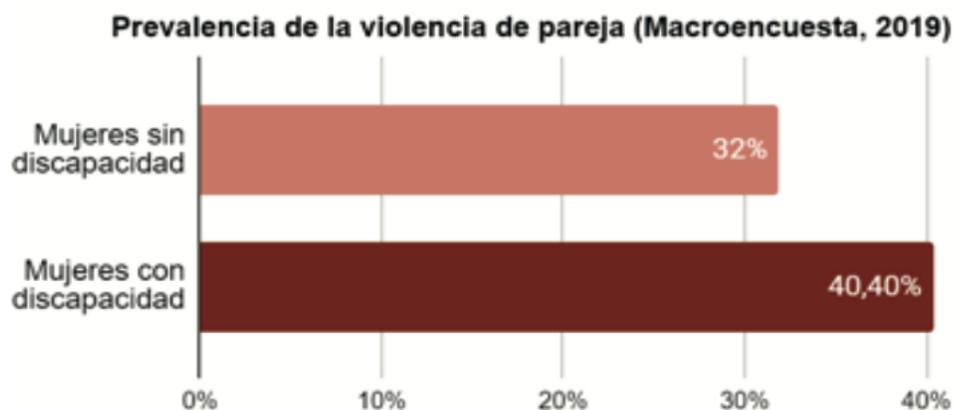


Fuente: “Diagnóstico sobre Mujeres con Discapacidad y Violencia de Género”. Instituto Canario de Igualdad (2022). <https://www3.gobiernodecanarias.org/noticias/hemeroteca/wp-content/uploads/2022/12/Diagnostico-sobre-Mujeres-con-Discapacidad-y-Violencia-de-Genero-en-CanariaS.pdf>

Estos son datos a nivel insular y autonómico, sin embargo, en la *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019*, se miden varios parámetros sobre la violencia de género en España. En concreto en el capítulo 19 se estudia la violencia que sufren las mujeres con discapacidad reconocida y superior al 33% y se compara con la de mujeres que no tienen ninguna discapacidad acreditada. Podemos destacar los siguientes datos que nos confirman la interrelación entre violencia de género y discapacidad (DGVG, 2019).

- ⇒ La prevalencia de la violencia en la pareja a lo largo de la vida entre las mujeres con discapacidad acreditada es mayor que entre las mujeres sin discapacidad acreditada. El 40,4% de las mujeres con discapacidad acreditada ha sufrido algún tipo de violencia en la pareja frente al 31,9% de las mujeres sin discapacidad acreditada.

Figura 4: Prevalencia de la violencia de pareja



Fuente: Macroencuesta de violencia contra la Mujer 2019. Delegación General Violencia de género. Elaborado por: Silván y Quíñez (2023) en el Informe de Resultados “Ojo al dato: visibilidad de una realidad oculta a través del dato: mujer, discapacidad y violencia.”

- ⇒ Las mujeres con discapacidad acreditada han sufrido violencia física fuera de la pareja a lo largo de sus vidas en mayor proporción (17,2%) que las mujeres sin discapacidad acreditada (13,2%). También es algo mayor el porcentaje de las que la han sufrido en la infancia (12,2% de las mujeres con discapacidad frente a 8,5% de las mujeres sin discapacidad).

- ⇒ Las mujeres con discapacidad acreditada han sufrido violencia sexual fuera de la pareja a lo largo de sus vidas en mayor proporción (10,3%) que las mujeres sin discapacidad acreditada (6,2%). También es mayor el porcentaje de las que la han sufrido en la infancia (6,3% de las mujeres con discapacidad frente a 3,3% de las mujeres sin discapacidad).

- ⇒ El 4,7% de las mujeres con discapacidad han sido violadas por una persona distinta de su pareja o expareja frente al 2,1% de las mujeres sin discapacidad.

Dentro de los tipos de violencia que se contemplan en la problemática de la violencia de género, cabe a destacar especialmente la violencia sexual. En concreto me gustaría destacar los siguientes puntos del estudio *“La violencia sexual en las mujeres con discapacidad intelectual”* realizado por la Fundación CERMI-Mujeres en 2020. En este estudio participaron en total 42 mujeres con discapacidad intelectual que han sido víctimas de abuso/violencia sexual o que, no identificándose como víctimas, sí pudieran expresar sus opiniones en relación con la violencia sexual.

Este estudio es realmente importante para entender y ver la violencia sexual desde la perspectiva de las mujeres con discapacidad intelectual, puesto que esta narrado desde sus voces y vive, y que tienden a cuestionar a las víctimas y a eximir a los agresores. De forma que las mujeres que sufren violencia sexual se sienten culpables, avergonzadas o estigmatizadas lo que las desincentiva de contar lo que les ha pasado a familia o amistades, así como de buscar ayuda formal en la policía, servicios de salud o servicios sociales.

- La invisibilidad de la violencia sexual junto con la propia invisibilidad de las mujeres con discapacidad hace necesario que, en este campo, se pongan en marcha estudios que profundicen en esta la problemática.

- Las mujeres con discapacidad intelectual se enfrentan a una serie de barreras a la hora de denunciar el delito. La Policía y el Poder Judicial no suelen estar formados para actuar adecuadamente en casos en los que una persona con discapacidad participa como víctima, acusada o testigo. Asimismo, en la denuncia y en el proceso penal influyen estereotipos negativos socialmente relacionados con las mujeres con

discapacidad intelectual, como que son más propensas a inventar historias o no tienen un discurso coherente, lo que es falso.

- La mayor parte de las mujeres entrevistadas en este estudio han sufrido cierta forma de aislamiento social. Muchas de ellas no tenían amigas o pocos contactos sociales, a veces únicamente con sus cuidadores o familias, por lo cual resultará difícil que puedan denunciar si el maltratador es alguna persona de su círculo más cercano.
- La sobreprotección e infantilización hace que las mujeres con discapacidad no sean consideradas como destinatarias a las que haya que informar sobre su salud sexual y reproductiva, con las que haya que trabajar una educación sexual saludable y consciente, donde ellas puedan tomar sus decisiones.
- Es por ello por lo que muchas niñas y mujeres jóvenes con discapacidad carecen de los conocimientos y el apoyo básico necesarios para protegerse de los abusos sexuales, los embarazos no deseados y las infecciones de transmisión sexual, y no están equipadas para tomar decisiones informadas sobre su propio cuerpo, salud y vida.
- Hay evidencias de que las mujeres con algunas discapacidades, en concreto intelectual y psicosocial tienen mayor riesgo de sufrir violencia sexual, pudiendo ser víctimas de abuso por parte del personal de atención sanitaria, los compañeros de hogar o aquellos hombres de los cuales pueden ser dependientes económicamente.

Además de corroborar estas situaciones de violencia sexual a través de estudios y datos estadísticos, se ha localizado en la prensa digital y estas son algunas de las noticias encontradas:

- *“Ocho menores detenidos por agredir sexualmente a tres niñas, una de 13 años con discapacidad en Crevillente”* Periódico El Mundo, Jueves 28 Septiembre 2023. <https://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/alicante/2023/09/27/6514833dfdddfba5c8b459d.html>
- *“Viola a una joven con discapacidad intelectual en un monte de Sangonera”* El individuo, murciano de 43 años, dice en el juicio que fue la víctima, con una minusvalía del 78%, quien "saltó encima" de él. Periódico la Opinión de Murcia, 13

Marzo 2023 <https://www.laopiniondemurcia.es/sucesos/2023/03/13/viola-joven-discapacidad-intelectual-monte-84572195.html>

- *“La violación en grupo a una joven con discapacidad desata la indignación en Perú. Cinco de los siete denunciados están detenidos. Los acusados grabaron la agresión y la compartieron por WhatsApp”.* El País, 27 Marzo 2019. https://elpais.com/internacional/2019/03/27/america/1553715138_176603.html#
- *“Una discapacitada vence sus limitaciones y señala a su presunto violador en Zaragoza”.* Periódico Heraldo, 23 Enero de 2024. <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza/2024/01/23/una-joven-discapacitada-vence-sus-limitaciones-verbales-para-senalar-a-su-presunto-violador-en-zaragoza-1705658.html>
- *“Piden seis años de cárcel para el presunto agresor sexual de una joven con discapacidad en Puertollano (Ciudad Real).”* El acusado, de 56 años, incitó a la joven, que sufre una discapacidad intelectual del 36%, a consumir alcohol para dejarla inconsciente. Periódico CMM, 14 de Agosto de 2023. <https://www.cmmedia.es/noticias/castilla-la-mancha/ciudad-real/piden-seis-anos-carcel-presunto-agresor-sexual-joven-discapacidad-puertollano.html>
- *“El acusado de violar a una menor con discapacidad en Lleida reconoce los hechos y dice que está «arrepentido»”.* Periódico Diarimés, 11 de Enero de 2024. https://www.diarimes.com/es/actualidad/cataluna/240111/l-acusat-violar-menor-amb-discapacitat-lleida-reconeix-els-fets-i-diu-n-penedit_139034.html

Las personas con DI constituyen una población de riesgo para la experiencia de abusos sexuales y esta mayor vulnerabilidad no se debe a factores relacionados con su cociente intelectual o su falta de interés sexual, sino a factores extrínsecos relacionados con el grado de dependencia, la sumisión ante terceras personas y la falta de información sexual. (Morell et al., 2016).

La violencia contra las mujeres, en general, y contra las mujeres con DI en particular, ocurre en todas partes; en la escuela, en familias, en la calle con extraños, y en instituciones, y estas noticias así lo ponen de manifiesto. Por ello el tratamiento de la violencia sexual en particular y de la violencia de género en general ha de ser visto, no como un hecho aislado sino como un fenómeno estructural que impregna y se manifiesta en todos los ámbitos de

desarrollo de la vida humana **independientemente de nuestra situación o circunstancia vital.**

2.2 Las relaciones afectivas en personas con discapacidad intelectual

Teniendo en cuenta los datos expuestos con anterioridad relativos a la violencia de género, cabe a destacar la importancia y la necesidad de actuar en la prevención y sensibilización para todos los sectores de la población. Sin embargo, se suele incidir más en la población adolescente y muy pocas veces se realizan acciones de sensibilización o prevención destinadas a la población con discapacidad intelectual. Las relaciones de violencia tienden a ser difíciles de identificar, sin embargo, para las PcDI esta dificultad aumenta cuando partimos de la base de que en ocasiones tan siquiera se les reconoce el derecho a tener relaciones de pareja.

Las personas con discapacidad intelectual han pertenecido a una de las minorías a las que se le ha negado toda posibilidad de resolver sus necesidades afectivas y sexuales. Conseguir que no se despertara en ellas la necesidad sexual y controlar sus manifestaciones, era considerado lo adecuado en términos educativos. Sin embargo, desde la óptica de la normalización e integración como principios básicos desde los que plantear la educación y forma de vida de las personas con discapacidad intelectual, es necesario trabajar el tema de la sexualidad y relaciones interpersonales, ya que es un derecho que dichas personas tienen y del que nadie debe privarles (Rodríguez et al., 2012).

Siguen existiendo creencias erróneas que ayudan a mantener una actitud negativa hacia la sexualidad de estas personas dificultando su desarrollo psicosexual y por ende sus relaciones afectivas. En el trabajo *“Actitudes hacia las relaciones de pareja en personas con discapacidad: análisis diferencial entre familiares, profesionales y población general”* se analizan las actitudes, hacia las relaciones de pareja de PCD, que poseen sus familiares, profesionales y población general. En el estudio participaron 252 personas: 86 familiares, 80 profesionales y 86 personas de la población general. Los resultados muestran que en todos los casos los familiares presentan menor tolerancia hacia las relaciones de pareja mientras que los profesionales son el grupo más tolerante (Gil Juliá et al., 2020).

Resulta de vital importancia que las personas con discapacidad intelectual y en concreto, las mujeres tengan conocimiento de sus derechos, se les facilite información y se les

permitan las relaciones afectivas como parte fundamental de sus vidas. En una investigación reciente realizada por Plena Inclusión en 2022 y titulada *“Investigación sobre la situación de las mujeres con discapacidad intelectual y del desarrollo en relación con sus derechos sexuales y reproductivos”* donde se entrevistaron a 475 mujeres con discapacidad intelectual de nacionalidad española, procedentes de 16 comunidades autónomas diferentes y con edades comprendidas entre los 18 y 73 años. Algunos de los datos obtenidos son los siguientes (Moreno Hernández y Pérez de la Merced, 2022):

- El 83% de las entrevistadas no mantiene relaciones sexuales en la actualidad.
- El 47% no tiene pareja. Más de la mitad no tiene pareja actualmente y de las que tienen pareja, solo una pequeña parte vive con ella. Una mayoría de aquellas mujeres con DID que no tienen pareja, en concreto el 60% declaran que les gustaría tenerla.
- El 80% habla poco o nada sobre el sexo. Estas son algunas declaraciones por las que expresan que no tiene relaciones sexuales:
 - *“En mi familia me han dicho que no está bien tener relaciones sexuales”.*
 - *“Las personas con quienes las he mantenido me humillan y no obtengo placer al tener que acceder a lo que ellos desean sin apetecerme a mí realizar determinadas acciones que ellos solicitan”.*
- 6 de cada 10 declara que no ha elegido los anticonceptivos que usa.
- Solo 6 de cada 100 mujeres tienen hijos o hijas.

Además, en esta investigación se establecen 3 claves para la acción respecto a los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres con discapacidad intelectual:

1. Eliminar/reducir la brecha entre el conocimiento y el ejercicio de los DDSSRR de las mujeres con DID.
2. Mejorar tanto el conocimiento como el ejercicio de los DDSSRR a través de la accesibilidad, los apoyos y los ajustes.
3. Sensibilizar y ofrecer información para combatir las ideas negativas y los estereotipos sobre los DDSSRR ya que estos son barreras simbólicas que las mujeres con DID deben enfrentar a la hora de ejercer sus DDSSRR.

“Las personas con discapacidad también aman y se enamoran. Pero la sociedad no comprende sus sentimientos y en muchas ocasiones considera desde prejuicios

equivocados que una vida amorosa libre y plena es incompatible con tener una discapacidad” (Discamedia,2023), la activista por los derechos de las personas con discapacidad y PCDI, Esther Salas, así lo transmite también en esta entrevista para discamedia: “es nuestro derecho, pero necesitamos más apoyos, más comprensión y otra mirada por parte de la sociedad para que sea efectivo”.

En definitiva, si se continúa manteniendo el tabú sobre las relaciones afectivas en las personas con DID no solo estamos limitamos sus derechos, puesto que deben tener libre acceso al conocimiento y formación sobre sus derechos sexuales y reproductivos, sino que también estamos fomentando la desinformación y por tanto fortaleciendo el establecimiento de relaciones desiguales y una mayor incapacidad para identificar relaciones de violencia. Por ello resulta primordial promover la formación relativa a habilidades para la igualdad y la educación afectivo-sexual a toda la población, pues gracias a estas acciones se pueden ofrecer modelos de relaciones sanos y basados en el respeto mutuo que fomenten las relaciones en igualdad.

**TABÚ = DESINFORMACIÓN = INCAPACIDAD PARA IDENTIFICAR
RELACIONES DE VIOLENCIA = RELACIONES DESIGUALES**

3. HERRAMIENTAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Resulta de vital importancia por todo lo que hemos podido ver con anterioridad la importancia de trabajar desde la promoción y la formación en habilidades para la igualdad y en la educación afectivo-sexual como herramientas contra la violencia de género en las PCDI. Las herramientas contra la violencia de género son amplias y parten de diferentes áreas, entre ellos podemos encontrar servicios alojativos, planes o programas. En este caso nos centraremos en las herramientas de prevención, que se basan en minimizar los factores de riesgo y proporcionar factores de protección.

Las mujeres con discapacidad pueden estar siendo víctimas de algún tipo de violencia o existe un gran riesgo que eso ocurra, en la mayoría de los casos no se suele denunciar esta situación, ni se pide la ayuda correspondiente, bien porque desconocen los recursos existentes para ello, o porque, aunque los conocen no saben o no pueden acceder a ellos, o simplemente quizás no son conscientes de estar siendo víctimas de violencia (Zárate-Castro et al., 2023). En ocasiones podría resultar complicado que las personas con discapacidad sean conscientes de lo que constituye violencia y acoso y, por lo tanto, de que lo notifiquen. Por ello es preciso llevar a cabo estrategias de divulgación proactivas dirigidas a las personas con discapacidad, así como actividades de sensibilización en todas las formas accesibles, con el fin de crear un entorno de apoyo en el que la violencia y el acoso puedan notificarse y abordarse (Oficina Internacional del Trabajo, 2019).

Por ello trabajar en la línea de la prevención es esencial para abordar las raíces del problema, ofreciendo a las mujeres la información básica sobre los recursos existentes y los conocimientos claves para poder identificar y conocer la violencia de género. Estas acciones pueden promover un cambio hacia la igualdad y el respeto, desafiando y transformando las dinámicas de poder y control existentes.

Las herramientas de prevención juegan un papel clave en este cambio y estas son algunas de las acciones dirigidas a las personas con discapacidad intelectual que se recomiendan: la formación especializada y continuada en educación sexoafectiva y prevención del abuso, trabajar en el área de habilidades sociales y también a nivel de organización interna permitir la participación de las personas con discapacidad intelectual en espacio de reflexión ética, grupos de trabajo y elaboración de planes individuales (Diacant Plena Inclusió Catalunya, 2021).

Siendo fundamental la participación activa de las personas con discapacidad en sus propios procesos, ya que no solo es un derecho humano fundamental, sino que también fomenta la inclusión, el empoderamiento y el desarrollo personal, beneficiando tanto a las personas con discapacidad como a el propio desarrollo de cualquier plan, programa o proyecto.

3.1 Habilidades para la igualdad

No podemos hablar de habilidades para la igualdad sin hacerlo antes de las habilidades sociales, estas son el conjunto de estrategias de conductas y de capacidades que nos ayudan a resolver una situación social de manera efectiva, es decir, que es aceptable para el propio sujeto y para el contexto social en el que está. En definitiva, las habilidades sociales son experiencias aprendidas y adquiridas, para llevarse bien y relacionarse con los demás y constituye una práctica de socialización que modula una manera de vivir en sociedad (Mendoza-Medina, 2021).

Partiendo de esta base, las habilidades para la igualdad serían aquellas actitudes y conocimientos que promueven entornos inclusivos y equitativos. Desde el Instituto Europeo de Igualdad de Género (2016), definen las competencias en igualdad de género como aquellas habilidades, atributos y comportamientos que las personas necesitan para incorporar de modo más efectivo la igualdad de género a las políticas y a los programas y para ayudar a construir la igualdad entre los sexos.

Desde ONU Mujeres (2023) se establecen diez medidas que pueden contribuir a erradicar la violencia de género, estas coinciden con implementar lo que serían habilidades para la igualdad como pueden ser: la escucha, la comprensión, la justicia, el conocimiento, la conversación, etc. Estas son las diez medidas propuestas:

1. Escucha y cree a las sobrevivientes.

Cuando una mujer comparte su historia de violencia, está dando el primer paso para romper el ciclo de maltrato. Debemos garantizarle el espacio seguro que necesita para hablar y ser escuchada, el autor es el único responsable de la agresión y debe asumir la responsabilidad por sí solo. Protesta contra la culpabilización de la víctima.

2. Enseña a la próxima generación y aprende de ella.

El ejemplo que damos a la generación más joven determina la manera en que esta piensa sobre el género, el respeto y los derechos humanos. Inicia conversaciones sobre los roles de género a una

edad temprana y cuestiona los rasgos y las características tradicionales asignadas a hombres y mujeres. Es importante hablar sobre el consentimiento, la autonomía física y la responsabilidad sobre nuestras acciones.

3. Exige respuestas y servicios adecuados para su propósito.

Los servicios para las sobrevivientes son servicios esenciales. Esto significa que para las sobrevivientes de la violencia de género debe haber refugios, líneas de atención telefónica, asesoramiento y todo el apoyo que necesiten.

4. Comprende qué es el consentimiento.

5. Conoce los indicios del maltrato y aprende como puedes ayudar.

6. Inicia una conversación.

La violencia contra las mujeres y las niñas constituye una violación de los derechos humanos que ha sido perpetuada durante décadas. Por ello no debemos permanecer en silencio. Hay que hablar sobre la violencia y hablar con las mujeres y niñas que han sufrido violencia de género.

7. Demuestra tu posición a la cultura de la violación.

La cultura de la violación se da en entornos sociales que permiten que se normalice y justifique la violencia sexual, y en estos entornos se alimenta de las persistentes desigualdades de género y las actitudes sobre el género y la sexualidad. Poner nombre a la cultura de la violación es el primer paso para desterrarla.

8. Haz donaciones a organizaciones de mujeres.

9. Sé responsable y exige responsabilidad a los demás.

10. Conoce los datos y pide más información.

Estas diez medidas resumen muy bien cuáles serían unas buenas prácticas para intervenir con mujeres y menores y para luchar contra la violencia de género, usando y promoviendo habilidades para la igualdad basadas en la escucha, el respeto, la sensibilización o la formación en igualdad, entre otras.

3.2 Educación afectivo-sexual

Tradicionalmente las personas con discapacidad intelectual han sido consideradas como personas no aptas para la libre expresión de su sexualidad. La educación afectivo-sexual implementada en este colectivo únicamente ha intentado controlar sus impulsos sexuales sin aportar información que les permita identificar situaciones y escenarios que puedan concluir en abuso sexual (Morell et al., 2016). Además, la falta de educación sexual de las mujeres y las niñas con discapacidad, erróneamente percibidas como seres asexuados, contribuye a la violencia sexual perpetrada contra ellas, dado que no pueden identificar los

comportamientos inapropiados o abusivos. La correlación existente entre la discriminación sexista y la discriminación basada en su discapacidad también contribuyen a la percepción estereotipada de las mujeres y las niñas con discapacidad como personas carentes de inteligencia, sumisas y tímidas. Y esto puede conducir a su vez a la falta de credibilidad cuando se denuncia un abuso, lo que deriva para los responsables en un riesgo mínimo de que sean identificados y sancionados (ONU, 2012).

Según el estudio de Plena Inclusión (2022) de *“Mujer, Salud mental y violencia de género”*, en cuanto a la educación sexual, no existe un marco estatal e integral común en el sistema educativo español, por lo que normalmente el acceso a la información viene dado desde las familias, los institutos o las asociaciones de manera puntual, privada y aislada. Por ello no se puede controlar la rigurosidad, continuidad y objetividad de los contenidos impartidos. Esta situación se ve incrementada en el caso de las sexualidades de las personas con discapacidad, y en concreto, de las mujeres con discapacidad intelectual y del desarrollo. Las sexualidades en la discapacidad no transitan todas por la misma consideración y equidad con respecto a la sociedad. Sobre todo, aquellas referentes a la discapacidad intelectual y del desarrollo y a la diversidad sexual y de género. Esto no se da debido la mirada social y estructural, muchas veces estereotipada y mitificada, que influencia a la vivencia de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo (Álamo et al., 2022).

Parece evidente que la sociedad ha cambiado y está en camino de seguirlo haciendo, tratando de que la Atención y la Educación Sexual dejen de ser algo prohibido y escondido y pase a ser una herramienta para el desarrollo integral de las personas, para aprender a conocernos, a aceptarnos y a estar satisfechos con nuestra sexualidad. Hablamos de herramienta que ayuda a eliminar el sexismo, la violencia de género, el abuso sexual, los embarazos no deseados o la transmisión del VIH, todas ellas situaciones que persisten en la sociedad y ante las que no cabe la neutralidad, tanto la violencia de género como el abuso sexual requieren de una sociedad sensible con estos temas y con un umbral de tolerancia cero. La prevención de embarazos y la transmisión del VIH requiere de educación y recursos. Y para todo ello se necesita trabajar bajo la perspectiva de género, en ningún caso, silencio puede ser la estrategia. Las personas con discapacidad intelectual no son ajenas a la violencia de género, al abuso sexual o a los embarazos no deseados o las

ITS/ETS. Tampoco son ajenas a la necesidad de aprender a conocerse, aceptarse y poder expresar su erótica de manera satisfactoria (Cañizares et al., 2018).

La educación sexual en el ámbito de la discapacidad intelectual debería de ser imprescindible para poder evitar todo tipo de riesgos. Son personas que pueden presentar un menor grado de conciencia sobre los riesgos del abuso sexual debido a la desinformación, la sobreprotección o la infantilización, por lo que pueden llegar a tener más necesidades de apoyo a la hora de llevar a cabo relaciones sexuales seguras (Zamora, 2022).

En definitiva, la educación afectivo-sexual es fundamental para todos y todas, pero sobre todo para aquellas personas a las que se les priva o se les niegan sus derechos fundamentales, como puede ser el caso de las personas con discapacidad intelectual. Es primordial trabajar en esta línea para asegurar el desarrollo integral de las personas y para la construcción de una sociedad más justa en la que se pueda prevenir la violencia y el abuso y se construyan relaciones sanas y satisfactorias.

4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN "IGUALES"

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Los objetivos en los que se sustenta el proyecto de intervención son los siguientes:

OBJETIVO GENERAL
Mejorar la calidad de vida de las mujeres con discapacidad intelectual a través de la adquisición de habilidades para la igualdad y de la educación afectivo-sexual.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS
O.E.1. Proporcionar nociones básicas sobre la igualdad de género.	<ul style="list-style-type: none">- Aumentar el conocimiento de las PcDI sobre la igualdad de género.- Contribuir a la reducción de estereotipos y roles de género.
O.E.2. Impulsar la identificación de conductas violentas y de abuso en las PcDI a través de las actividades que se desarrollaran en el proyecto.	<ul style="list-style-type: none">- Proporcionar herramientas en cuanto al establecimiento de límites corporales.- Lograr desmentir mitos y falsas creencias entre las PcDI.
O.E.3. Implicar al equipo profesional que interviene con las PcDI y a las familias.	<ul style="list-style-type: none">- Facilitar material al equipo profesional de los centros con el fin de hacerles partícipes del proyecto.- Establecer reuniones con las familias con el fin de orientar en el abordaje educativo a nivel afectivo-sexual y en igualdad.
O.E.4. Favorecer relaciones sanas e igualitarias.	<ul style="list-style-type: none">- Proporcionar un modelo de referencia en las relaciones de pareja.- Promover relaciones sanas e igualitarias a través de lo aprendido con las actividades del proyecto.

PARTICIPANTES

Los y las beneficiarias/os de este proyecto¹ serán personas con discapacidad intelectual con edades comprendidas entre los 21 y 50 años aproximadamente, coincidiendo con ser el rango de edad de personas que suelen ser usuarios y usuarias de los Centros Ocupacionales. En concreto, el proyecto se desarrollará para los dos Centros Ocupacionales de titularidad pública del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS) del Cabildo de Tenerife. El Centro Ocupacional Valle Colino y el Centro Ocupacional Los Verodes, el número de participantes del proyecto será de aproximadamente de 180 personas usuarias (60 pertenecientes al C.O. *Los Verodes* y 120 al C.O. *Valle Colino*).

METODOLOGÍA

De forma general, se trabajará con una metodología directa, participativa y grupal. El fin de las intervenciones es educar sobre la igualdad de género y la educación afectivo-sexual, con el objetivo final de prevenir relaciones de abuso o violencia. Por ello proyecto será dividido en las siguientes tres fases:

PRIMERA FASE

1. Dar a conocer y organizar el Proyecto de Intervención.

Esta fase está compuesta de dos actividades, basadas en la promoción, difusión y organización del proyecto de intervención:

- o Promoción y difusión del Proyecto de Intervención en instituciones y recursos tanto públicos como privados.
- o Exploración de las actividades desde el equipo técnico que forma parte del Proyecto de Intervención.

SEGUNDA FASE

2. Desarrollo de las actividades destinadas a cumplir con los objetivos del Proyecto de Intervención.

Una vez difundido y expuesto el proyecto, comienza la siguiente fase, que consiste en la intervención directa que se realizará con las personas usuarias de los Centros

¹ Dicho proyecto podría ser utilizado en otros ámbitos tales como Centros de Educación Especial, Centros ocupacionales de titularidad privada o Centros de Día (con la posibilidad de modificar ligeramente las actividades que fueran necesarias para adaptarlas a las necesidades de cada grupo).

Ocupacionales. Las sesiones se llevarán a cabo de forma grupal y estarán divididas actividades en cuatro bloques o temáticas:

TEMÁTICA	ACTIVIDADES
1. Introducción teórica a la igualdad de género y a la problemática de la violencia de género.	1.1 Conceptos clave en torno a la igualdad. 1.2 ¿Qué es la violencia de género? 1.3 Nuestra realidad
2. Relaciones afectivas y personas con discapacidad intelectual.	2.1 Prejuicios y estereotipos 2.2 Desmontando mitos 2.3 Otra realidad es posible.
3. Educación afectivo-sexual.	3.1 Mi cuerpo. 3.2. Los límites corporales. 3.3 Mis derechos.
4. Implicación del centro y las familias	4.1 Sesiones formativas y de orientación para las familias interesadas. 4.2 Creación de un espacio para la igualdad en el centro.

TERCERA FASE

3. Evaluación del proceso de intervención que se ha llevado a cabo.

Una vez terminada la etapa de intervención, se pasará a ejecutar la última fase. Esta fase nos ayudará a observar y valorar la utilidad del proyecto, así como la satisfacción de las personas con discapacidad intelectual, de las familias y del equipo de profesionales de los centros. Lo cual es de suma importancia para una captar las necesidades del proyecto y para una futura mejora. Esta fase tendrá lugar en la última etapa del proyecto, una vez que se hayan realizado todas las actividades y estará compuesta por:

- Ficha de evaluación de contenidos.
- Observación directa en la realización de las dinámicas.
- Encuesta de satisfacción de las personas usuarias.
- Encuesta a familias.

- Entrevista a profesionales y equipo directivo de los centros.
- Diario de campo.

ACTIVIDADES

A continuación, se presentan las actividades que se desarrollarán en las diferentes fases de este proyecto. Estas dos primeras actividades pertenecen a la *primera fase*:

PRIMERA FASE

1. Promoción y difusión del Proyecto de Intervención.

Esta actividad es la primera y tiene que ver con la promoción y difusión del proyecto. Se llevará a cabo principalmente para el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, pues es el organismo responsable y competente en los Centros Ocupacionales donde se llevará a cabo el proyecto, será el propio equipo del proyecto el que se encargue de la difusión y promoción. También se acordará una reunión con los centros ocupacionales involucrados en el proyecto para concretar el número de participantes, los objetivos específicos, el horario que se seguirá y el espacio del centro en el cual se podrán desarrollar las actividades. Además, para apoyar el proceso de difusión se repartirán folletos con la información más relevante (Anexo 1).

2. Exploración de las actividades desde el equipo técnico que forma parte del Proyecto de Intervención.

El objetivo principal perseguido con esta exploración del equipo técnico es reforzar las actividades y las funciones de cada una de las personas. Esta tarea será ejecutada a través de la técnica “Grupos de discusión” con el fin de crear grupos para compartir opiniones y generar reflexión acerca de cada actividad y de sus beneficios.

SEGUNDA FASE

Las siguientes actividades están relacionadas con la *segunda fase* del proyecto y tienen que ver con la intervención con el grupo. El desarrollo de las actividades no sería posible sin la participación de los usuarios/as en las aulas, puesto que está diseñado para trabajar en conjunto con ellos/as, que expresen sus ideas, cómo se sienten con respecto a las actividades y qué piensan sobre lo que han aprendido. Cabe a destacar que se tendrá en cuenta la especificidad del grupo y el ritmo de aprendizaje de cada usuario con el objetivo

de adaptar métodos y recursos a las distintas situaciones. Se realizan ajustes metodológicos en relación con el planteamiento y presentación de contenidos o actividades específicas siempre que sea necesario, para así garantizar un mayor nivel de comprensión de cada actividad.

Las actividades se realizarán siguiendo estas pautas:

- Todas ellas serán impartidas en el espacio habilitado para su desarrollo por cada Centro Ocupacional.
- Serán impartidas durante todo el día en el horario habitual del centro ocupacional que es de 8:00 a 14:00, respetando el descanso habitual de media hora de 11:00 a 11:30. Teniendo en cuenta esto, las actividades serán desarrolladas en el horario de 8:30 a 11:00 y de 11:30 a 13:30.
- Se desarrollarán en grupos de máximo 15 personas para garantizar la calidad en las dinámicas.
- Cada grupo será establecido por los propios educadores/as sociales o monitores/as de taller del centro, puesto que conocen mejor las relaciones entre ellos/as, así como el nivel educativo de cada uno/a.

BLOQUE 1

TEMÁTICA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	DURACIÓN
1. Introducción teórica a la igualdad de género y a la problemática de la violencia de género.	O.E.1.	1.1 Presentación del proyecto y conceptos clave sobre la igualdad.	1 hora
	O.E.1. O.E.2.	1.2 ¿Qué es la violencia de género?	1 hora
	O.E.1 O.E.2 O.E.4	1.3 Nuestra realidad	2 horas

1.1 Presentación del proyecto y conceptos clave sobre la igualdad.

Se realizará una exposición en formato PowerPoint con los principales conceptos relativos a igualdad de género y al proyecto que se trabajará, por ejemplo:

- Presentación de las profesionales y del proyecto. También se presentará el grupo de personas usuarias a través de las dinámicas de presentación que las profesionales consideren más adecuadas.
- Definiciones de la palabra igualdad y posteriormente de la igualdad de género.

1.2 ¿Qué es la violencia de género?

Esta actividad consistirá primero en explicar las definiciones y conceptos relativos a la violencia de género, sororidad, patriarcado, desigualdad, etc. Conocer qué son los malos tratos en la pareja, analizar la importancia de la igualdad en la relación, reflexionar sobre la importancia de la autonomía, los buenos tratos y el reconocimiento mutuo.

Para el desarrollo de esta actividad se comenzará entregando unas fichas con diferentes dibujos de personas en pareja (abrazándose, hablando, discutiendo, golpeándose, etc.) y deben explicarnos cómo se sentirían en cada una de esas situaciones. Después se les pedirá que en grupos que nos digan algunos indicadores de lo que significa para ellos una relación sana y una relación tóxica o de violencia.

1.3 Nuestra realidad

Consistirá en la visualización de un video que muestra la realidad de las mujeres con DI de con el fin de sensibilizar. Además, una vez que se visualicen los videos estos serán analizados y comentados en el espacio habilitado para ello.

- 25N, la Violencia de Género en mujeres con discapacidad - CRMF Madrid (2023)
<https://www.youtube.com/watch?v=CK2tjUtDQ7g>
- Mujeres discapacitadas y violencia machista: la doble discriminación. RTVE (2022)
<https://www.rtve.es/play/videos/objetivo-igualdad/objetivo-igualdad-mujeres-discapacitadas-violencia-machista-discriminacion/6742217/>

Estos videos se reproducirán, pero siempre teniendo en cuenta las necesidades de apoyo de cada una de las PcDI, pudiendo parar el video y explicando todo lo que necesiten. Si fuera necesario se contará con apoyo de material como pictogramas para una mayor comprensión de las situaciones.

BLOQUE 2

TEMÁTICA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	DURACIÓN
2. Relaciones afectivas y personas con discapacidad intelectual.	O.E.1. O.E.2	2.1 Prejuicios y estereotipos	1 hora
	O.E.1. O.E.2. O.E.4	2.2 Desmontando mitos	1 hora
	O.E.1 O.E.2 O.E.4	2.3 Otra realidad es posible.	2 horas

2.1 Prejuicios y estereotipos

Esta actividad estará dividida en dos partes:

1. Esta actividad se iniciará haciendo una breve introducción sobre lo que son los estereotipos y roles de género. Tras ello comenzaremos con la actividad escribiendo en la pizarra, por ejemplo “Sé un hombre” y pidiendo al taller que debatan qué palabras, ideas o

expectativas les vienen a la mente. Luego igual, pero con “Sé una mujer”. Y de esta forma con varias palabras más.

2. La segunda parte consistirá en una ficha con diferentes frases con prejuicios o estereotipos sobre la violencia de género. Las personas usuarias deberán marcar con una X cuanto de acuerdo está con esas afirmaciones. Para ello se usará una escala Likert, siendo 1 nada de acuerdo y 5 bastante de acuerdo.

2.2 Desmontando mitos

Esta actividad consistirá en leer algunos mitos sobre la violencia de género y las relaciones de pareja, explicar qué es un mito y realizar una actividad relacionada con ello:

Para la actividad será necesario la utilización de una caja y algunos papeles en su interior con diferentes mitos o bulos sobre la VG. Las personas usuarias tendrán que escoger alguno de estos papeles al azar, que tendrán el QR de un vídeo que podrán encontrar en un perfil de la red social “Tik tok” y que se encargará de desmentir el mito.

Si se pudiera contar con el consentimiento de imagen de las personas usuarias se intentarán realizar videos desmotando mitos por ellos/as mismos/as.

2.3 Otra realidad es posible.

Esta actividad se basa en la importancia de las pequeñas acciones para promover un gran cambio (que es lo mismo que se quiere lograr con este proyecto, lograr un cambio real en las futuras relaciones de forma que estas estén basadas en la tolerancia, el respeto y la igualdad). Se explicará cómo cada uno de nosotros y nosotras puede crear un gran cambio. Dando ejemplo de pequeñas acciones que han provocado grandes cambios:

- El caso de Rosa Parks, afroamericana y activista por los derechos civiles que decidió no ceder su asiento en un autobús en EE. UU. a un hombre blanco. Con este acto comenzó uno de los movimientos más grandes de los derechos civiles en Estados Unidos, terminando así con la segregación de los espacios públicos del país.
- El movimiento “Me Too” que comenzó con algunas denuncias de mujeres en redes sociales e hizo que cada vez se fueran uniendo más denunciantes con el objetivo de visibilizar y poner fin a la cultura del acoso sexual y la violencia de género.

BLOQUE 3

TEMÁTICA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	DURACIÓN
3. Educación afectivo-sexual.	O.E.1. O.E.2	3.1 Mi cuerpo.	1 hora
	O.E.1. O.E.2. O.E.4	3.2. Los límites corporales.	1 hora
	O.E.1 O.E.2 O.E.4	3.3 Mis derechos.	2 horas

3.1 Mi cuerpo.

Esta actividad se trabajará bajo la línea de ser conscientes de nuestra corporalidad, tener una autopercepción positiva sobre nosotros mismos y conocer nuestro cuerpo como precedente para poner límites corporales.

Esta actividad tendrá dos partes:

1. Consistirá en hacer diferentes recortes de revistas o fotos de personas de diferentes características: altas, bajas, flacas, gordas, rubias, diferentes razas, etc. Con estos recortes se realizará un mural y se explicará la importancia de aceptación de nuestras corporalidades y la autoestima respecto a nuestros cuerpos.
2. Consistirá en una primera parte en que los participantes del taller deberán describir de forma oral su cuerpo. Una vez finalizada esta parte se pondrán en círculo y dirán lo que más les gusta del compañero o compañera de la izquierda. Esta actividad también nos servirá de precedente para introducir la siguiente actividad sobre los límites corporales.

3.2. Los límites corporales.

Esta actividad se centrará en trabajar el ser capaz de decir “no” ante situaciones coercitivas, Respetar el “no” ajeno y desarrollar habilidades sociales para ello, se comenzará con una parte más teórica explicando conceptos básicos. Seguidamente, se comenzará a explicar que existen situaciones de la vida en las que en determinadas ocasiones se debe decir “no” y manifestar nuestro rechazo ante determinadas conductas. A continuación, se aportarán algunos ejemplos (cuando nos tocan una parte del cuerpo sin nuestro permiso, cuando nos

sentimos incómodos con una situación o cuando no queremos realizar ciertas acciones, etc.).

Posteriormente, se les propondrá a los usuarios que, de manera ordenada, levanten la mano y digan “no” a una situación concreta que lo requiera. Estas ejemplificaciones se irán escribiendo en trozos pequeños de papel que, posteriormente, se guardarán en una caja. A continuación, irán saliendo al centro del aula/taller algunos usuarios elegidos al azar y cogerán (sin mirar) uno de los papelitos de la caja. Por último, tendrán que comentar cómo actuarían en el caso de que les pase lo que pone en el papel o realizar un roleplaying con otro compañero/a escenificando esa situación.

3.3 Mis derechos.

Se explicarán los derechos de las PcDI, se hará entrega y se leerán los puntos más importantes de la *Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social* en versión de lectura fácil. Tras la lectura e interpretación de la ley de sus derechos se abrirá un debate y se resolverán dudas.

➤ https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/ley_general_de_derechos.pdf

BLOQUE 4

TEMÁTICA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	DURACIÓN*
4. Implicación del centro y las familias	O.E.3.	4.1 Sesiones formativas y de orientación para las familias interesadas.	X
	O.E.3	4.2 Creación de un espacio para la igualdad en el centro.	X

Estas actividades no se desarrollarán en tiempo determinado, sino que se estará a disposición de la disponibilidad de las familias y de las reuniones concertadas con ellas. Así como la creación del espacio para la igualdad que se irá realizando en los huecos libres de intervenciones

4.1 Sesiones formativas y de orientación para las familias interesadas.

Estas sesiones estarán basadas en los conceptos de la igualdad de género y la educación afectivo-sexual. Todas las profesionales del proyecto podrán formar parte de la orientación a las familias y el objetivo principal será que las familias puedan comprender mejor las necesidades de sus familiares con DI, entiendo que ellos suponen un apoyo importante además de un gran agente de socialización y por tanto, de cambios.

4.2 Creación de un espacio para la igualdad en el centro

Crear un espacio para la igualdad en el Centro ocupacional (en el caso de que no exista) con recursos que puedan estar a disposición del personal del centro, así como de los usuarios/as para cuando pueda existir algún conflicto. Por ejemplo:

- Actividades elaboradas por las personas usuarias para que puedan recordar que lo trabajado durante el transcurso del proyecto.
- ¿Qué hacer ante un caso de violencia? ¿qué recursos existen (DEMA, CAI, SIAM) para que sirva cada uno? ¿qué servicios ofrecen?
- Facilitar el acceso a la información más importante relativa a la problemática de la violencia de género (leyes, decálogos, investigaciones, etc.).

TEMPORALIZACIÓN Y CRONOGRAMAS

La primera fase del proyecto de difusión se organizará de la siguiente forma:

1ª. FASE: DIFUNDIR Y ORGANIZAR EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN	MES	DÍAS						
	Enero 2025	L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4	5	
	6	7	8	9	10	11	12	
	13	14	15	16	17	18	19	
	20	21	22	23	24	25	26	
	27	28	29	30	31			

1. Las tres primeras semanas de Enero estarán destinadas a la difusión del proyecto y a reuniones de coordinación con la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, así como con el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria. De forma posterior con los distintos Centros Ocupacionales de la isla.
2. Las dos últimas semanas de Enero estarán destinadas a la organización del proyecto con el objetivo de preparar el inicio de las actividades.

Una vez terminada la primera fase del proyecto, se pasará a la segunda donde se llevarán a cabo las intervenciones y el desarrollo de las actividades. A continuación, se mostrará la temporalización completa del proyecto, incidiendo en los meses de desarrollo de las actividades. El proyecto se llevará a cabo durante 6 meses, comenzando en Enero de 2025 y finalizando en Junio de este mismo año. Siendo el mes de Enero de difusión y organización del Proyecto y Junio para la fase de evaluación. Los meses de Febrero, Marzo y hasta el 10 de Abril serán para el desarrollo de las actividades en el Centro Ocupacional Valle Colino. Desde el 14 de abril hasta finalizar Mayo para el Centro Los Verodes.

Hay que destacar que las actividades se desarrollarán en el horario de 9:00 a 11:00 y de 11:30 a 13:30, en total 4 horas diarias. En grupos máximos de 15 personas, por lo que para cada grupo se destinará una semana de lunes a jueves. Los viernes de cada semana

estarán reservados para las intervenciones y la orientación destinada a familias. A continuación, se muestran el cronograma completo del proyecto:

ENERO							FEBRERO							MARZO						
1ª FASE DIFUSIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO							2ª FASE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES													
							C.O. VALLE COLINO							C.O. VALLE COLINO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5						1	2						1	2
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	3	4	5	6	7	8	9
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	10	11	12	13	14	15	16
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	17	18	19	20	21	22	23
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28			24	25	26	27	28	29	30
														31						
ABRIL*							MAYO							JUNIO						
2ª FASE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES														3ª FASE EVALUACIÓN DEL PROYECTO						
VALLE COLINO				LOS VERODES			C.O. LOS VERODES													
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4							1
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
28	29	30					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29
														30						

*Mitad del mes de abril será destinado a la continuidad del proyecto en el C.O. Valle Colino puesto que cuenta con 120 personas usuarias y se alargará más en el tiempo. Sin embargo, el C.O Los Verodes cuenta con 60 personas usuarias por lo que será suficiente con un mes y medio.

LEYENDA:	
Intervención con personas usuarias (grupo de 15 usuarios/as por semana)	Sobran 2 semanas en el Centro Ocupacional Valle Colino y otras 2 en el Centro Ocupacional Los Verodes. Sin embargo, estos días de margen se pueden aprovechar para los festivos o días de cierre del C.O que no estén contemplados, así como para la creación del espacio de igualdad.
Orientación con familias	
Actividades bloque 1	
Actividades bloque 2	
Actividades bloque 3	
Actividades bloque 4	

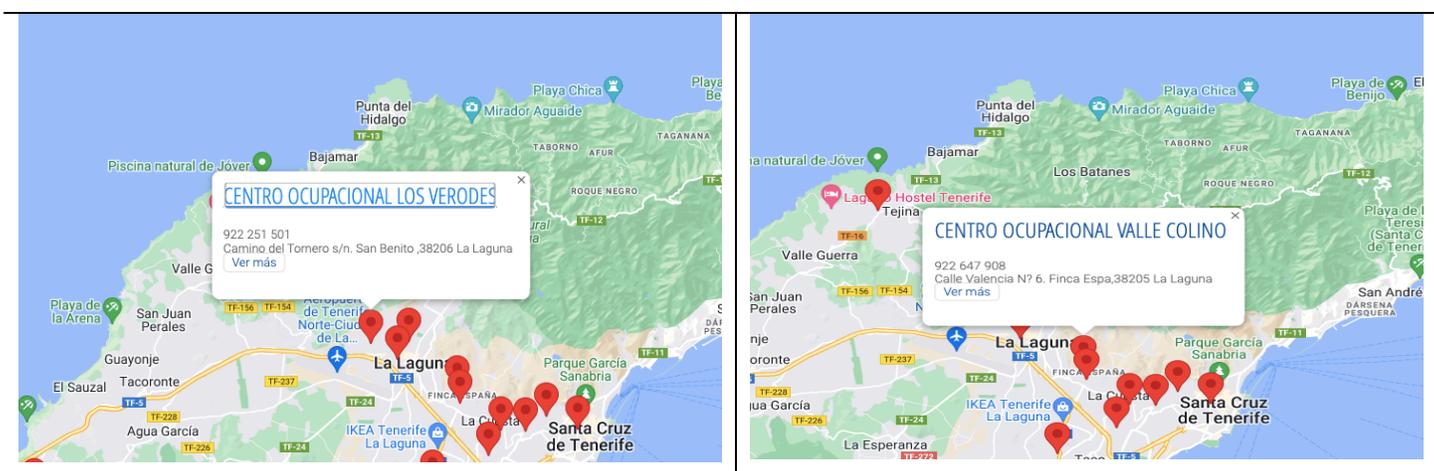
Este sería el tiempo total estimado de todas las actividades:

BLOQUE	ACTIVIDADES	TIEMPO	TOTAL
1	1.1 Conceptos clave en torno a la igualdad.	1 hora	4 HORAS
	1.2 ¿Qué es la violencia de género?	1 hora	
	1.3 Nuestra realidad	2 horas	
2	2.1 Prejuicios y estereotipos	1 hora	4 HORAS
	2.2 Desmontando mitos	1 hora	
	2.3 Otra realidad es posible.	2 horas	
3	3.1 Mi cuerpo.	1 hora	4 HORAS
	3.2. Los límites corporales.	1 hora	
	3.3 Mis derechos.	2 horas	
4	Evaluación (elaboración de fichas y debate)	2 horas	2 HORAS
TOTAL:			14 horas

LOCALIZACIÓN

El proyecto de intervención se desarrollará en la isla de Tenerife. Los Centros Ocupacionales seleccionados se encuentran ambos en el municipio de San Cristóbal de La Laguna (véase en la figura 5) y pertenecen al IASS (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria), en concreto serán el Centro Ocupacional Valle Colino y el Centro Ocupacional Los Verodes. Hay que señalar que, dependiendo del seguimiento y la evaluación realizada del proyecto se podría ampliar el proyecto a otros Centros Ocupacionales de la isla de Tenerife.

Figura 5: Centros Ocupacionales IASS



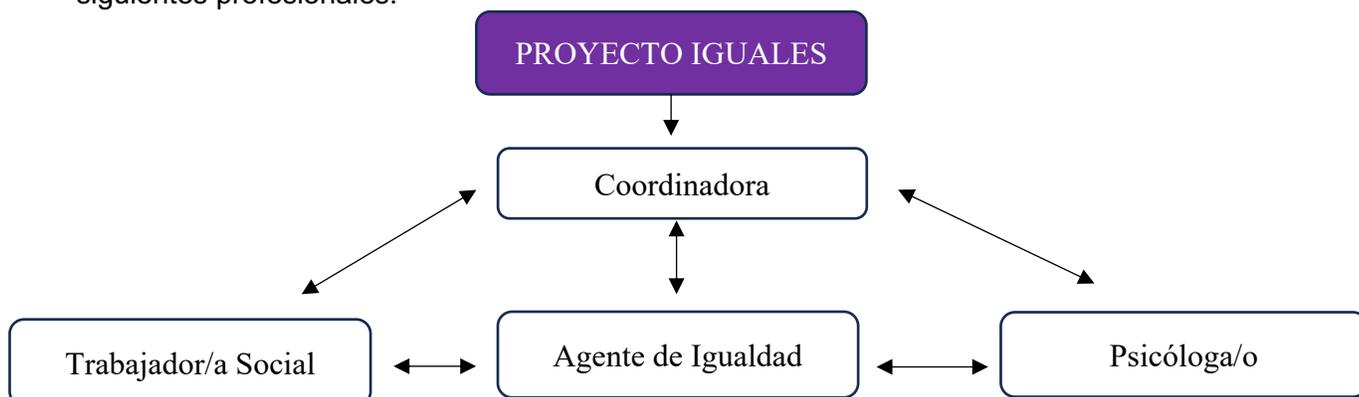
Fuente: IASS, 2023 (<https://www.iass.es/listado-centros>).

ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

1. Organización interna:

La organización interna tendrá como principal objetivo velar por los intereses de las personas participantes de la intervención para alcanzar los fines planeados y promover una sociedad más justa e igualitaria basada en el respeto y la integración. Por tanto, los beneficios estarán dirigidos de forma directa al grupo de usuarios y usuarias. Además, la coordinación interna se llevará a cabo mediante reuniones a las que acudirán todos los responsables y participantes del proyecto.

El equipo técnico del proyecto será de carácter interdisciplinar y estará compuesto por los siguientes profesionales:



- **Coordinadora:** su perfil será el de promover y organizar el proyecto, así como las medidas implementadas, será la figura de referencia de cara a la administración pública.
- **Trabajador/a social:** su perfil profesional está orientado a articular las actividades del proyecto, así como orientar y acompañar en el desarrollo de estas. También será la figura profesional que se encargue de gestionar las reuniones semanales con las familias.
- **Agente de Igualdad:** su perfil se basa en aportar información en materia específica de violencia de género e igualdad, tanto para articular el proyecto como para el desarrollo de las actividades.
- **Psicólogo/a:** su perfil profesional se basa en el desarrollo de las actividades junto con el resto del equipo profesional, ofreciendo también orientación a las familias semanalmente.

2. Coordinación externa:

La coordinación externa, que se mantiene con otras entidades e instituciones, se llevará a cabo mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos y reuniones esporádicas. Se seguirán los siguientes pasos:

- En primer lugar, ponerse en contacto con el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, así como otras entidades que sean necesarias para presentar la propuesta del proyecto y la financiación del mismo.
- Una vez aceptada la propuesta, se establecerá el contacto con los centros ocupacionales para difundir y establecer fechas concretas para la ejecución del proyecto, así como la información más relevante.

RECURSOS

TIPO DE RECURSO	COMPUESTO POR:
HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinadora de proyecto ➤ Trabajador/a Social ➤ Psicóloga/o ➤ Agente de Igualdad
MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fotocopias, trípticos, bolígrafos, rotuladores (de pizarra), Post – hit, Cartulinas, etc.
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aula acondicionada para la realización del proyecto.
TÉCNICOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ordenador, proyector, altavoces.

PRESUPUESTO Y PLAN DE FINANCIACIÓN

El Proyecto “Iguales” tiene una duración de 6 meses, comenzando desde Enero de 2025 y finalizando en Junio 2026. Este proyecto estará financiado por entidades como el Cabildo de Tenerife y el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria. Los salarios del personal estarán fijados según el *Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad de 2019*. En la siguiente tabla se establecen los presupuestos destinados a cada recurso, así como el importe del presupuesto total necesario para el desarrollo del proyecto.

RECURSOS	DESCRIPCIÓN	COSTES
HUMANOS	➤ Coordinadora de proyecto	1.977,50€ x 6 meses= 11.865€
	➤ Trabajador/a Social	1.502,90€ x 6 meses= 9.017,4€
	➤ Psicóloga/o	1.502,90€ x 6 meses= 9.017,4€
	➤ Agente de Igualdad	1.977,50€ x 6 meses= 11.865€
MATERIALES	Fotocopias	0,05€ x 500= 25€
	Trípticos	3€ x 10= 30€
	Bolígrafos	1€ x 30= 30€
	Rotuladores (de pizarra)	2,50€ x 20= 50€
	Cartulinas	0,20€ x 100= 20€
INFRAESTRUCTURA	➤ Aula acondicionada para la realización del proyecto.	Bajo cesión
TÉCNICOS	➤ Ordenador	Bajo cesión
	➤ Proyector	Bajo cesión
	➤ Altavoces	Bajo cesión
TOTAL		41.919,8 €

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Al finalizar el proyecto, se reunirá todo el equipo durante el mes de Junio para llevar a cabo una recopilación de los resultados obtenidos en las actividades, así como de las conductas y reacciones observadas. Se llevará a cabo un sistema de evaluación mixto al utilizar técnicas tanto de carácter cuantitativo como cualitativo. Las técnicas utilizadas para realizar la evaluación del proyecto serán las siguientes:

- Ficha de evaluación de contenidos que nos proporcionará datos sobre los conocimientos adquiridos durante las actividades.
- Encuesta de satisfacción de las personas usuarias (Anexo 2).
- Entrevistas a docentes y directivos de los centros.
- Diario de campo donde se registren las actividades realizadas, observaciones y situaciones, comentarios o conductas que nos han llamado la atención.
- Observación directa en cada lugar donde se lleven a cabo las dinámicas, y la realización de estas, teniendo en cuenta el contexto y grupo en el que transcurre. Siguiendo estos indicadores (Anexo 3):
 - Número de conflictos surgidos durante cada una de las sesiones.
 - Actitud tomada por el grupo respecto a la resolución de los conflictos surgidos.
 - Utilización por el alumnado de las técnicas dadas para resolver los conflictos.
 - Interés y participación del alumnado con respecto a los bloques, temas y actividades desarrolladas.
 - Obstáculos encontrados a la hora de llevar a cabo las sesiones y actividades.
 - Distracciones con los dispositivos electrónicos (teléfono móvil, relojes inteligentes, etc.).

ANEXOS

Anexo 1: Tríptico Proyecto Iguales



Promoción de habilidades para la igualdad y educación afectivo-sexual en personas con discapacidad intelectual



Se trabajará con una metodología directa, participativa y grupal.

El fin de las intervenciones es educar en la igualdad de género y la educación afectivo-sexual, con el objetivo final de prevenir relaciones de abuso o violencia.

El proyecto estará dirigido a las personas con discapacidad intelectual usuarias de los Centros Ocupacionales del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS) de la isla de Tenerife y tendrá una duración de 6 meses.

Teléfono de contacto e información:

📞 922-234-578

✉ info@proyectoiguales.es

🌐 www.igualestnf.es



Anexo 2: Encuesta de satisfacción

1. ¿Te ha gustado como se ha desarrollado el proyecto? Explica por qué.
2. Lo que más me ha gustado es:
3. Lo que menos me ha gustado es:
4. Lo que más me ha sorprendido es:
5. Las dudas que me han quedado sin resolver son:
6. ¿Cómo de útil considero el proyecto? Marca con una X siendo 1 muy poco y 5 mucho.

1 2 3 4 5

7. ¿Cómo de claros me han quedado los contenidos/temas trabajados? Marca con una X siendo 1 muy poco y 5 mucho.

1 2 3 4 5

8. Con respecto a la dinamización del proyecto, marque lo que considere, teniendo en cuenta que 1 es muy en desacuerdo, y 5 totalmente de acuerdo.

	1	2	3	4	5
Expresión clara					
Resuelven las dudas que surgen					
Tratan a todos/as con respeto					
Han aumentado los conocimientos que ya tenía					

Anexo 3: Registro de la observación

INDICADORES	N.º DE VECES			
Conflictos surgidos durante cada una de las sesiones				
Intervención de las dinamizadoras en la resolución de los conflictos				
Actitud del grupo	POSITIVA		NEGATIVA	
Interés de las personas usuarias respecto a la temática y las actividades	NULA	POCA	NORMAL	BASTANTE
Participación de las personas usuarias	NULA	POCA	NORMAL	BASTANTE

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actúa: 10 maneras para contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres.* (2023). ONU Mujeres.
<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/11/compilation-take-action-to-help-end-violence-against-women>
- Álamo, P., et al. (2022). *Mujer, salud mental y violencia de género.* Plena Inclusión Canarias.
https://www.plenainclusioncanarias.org/wp-content/uploads/2023/02/librodigital_mujer_PIC_compressed.pdf
- Asociación Americana de Psiquiatría, *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM 5.* Arlington, VA, Asociación Americana de Psiquiatría, 2013. <https://www.eafit.edu.co/ninos/reddelaspreguntas/Documents/dsm-v-guia-consulta-manual-diagnostico-estadistico-trastornos-mentales.pdf>
- Cañizares, O. et al. (2018). *Posicionamiento institucional de igualdad de género en el ámbito de la discapacidad intelectual.* Plena Inclusión. <https://www.plenainclusion.org/wp-content/uploads/2021/05/posic-generopdf.pdf>
- Centros de Atención Diurna para personas con Discapacidad.* (s. f.). <https://www.iass.es/listado-centros/centros-de-atencion-diurna-para-personas-con-discapacidad?types%5b0%5d=1>
- Competencias en igualdad de género.* (2016). Instituto Europeo de Violencia de Género.
https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1303?language_content_entity=es
- Diacant Plena Inclusió Catalunya (Ed.). (2021). *Prevención, detección e intervención en situaciones de abuso y maltrato en personas con discapacidad intelectual o del Desarrollo (DID): ¿qué debemos tener en cuenta? guía práctica para profesionales.* Plan. <https://www.dincat.cat/wp-content/uploads/2021/03/guia-abusos-pdid-cast.pdf>
- “Diagnóstico de la situación de las mujeres y hombres de Tenerife II Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género Tenerife Violeta 2020-2025” Pág. 94: mujeres con discapacidad: <https://www.tenerifevioleta.es/wp-content/uploads/2021/04/Diagn%C3%B3stico-II-METV.pdf>
- Discapacidad Intelectual - DI | Necesidades Educativas Especiales - NEE |. (s. f.). Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes | Gobierno de Canarias.
https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/servicios/necesidades_apoyo_educativo/alumnado_nee/discapacidad_intelectual/index.html
- Gil Juliá, et al. (2020). *Actitudes hacia las relaciones de pareja en personas con discapacidad: análisis diferencial entre familiares, profesionales y población general.* Revista INFAD De Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology., 1(1), 121–132.
<https://doi.org/10.17060/ijodaep.2020.n1.v1.1768>

- La Violencia Sexual en las mujeres con discapacidad intelectual. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Realizado por Fundación CERMI-Mujeres, 2020.
https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2020/pdfs/violencia_sexual_discapacidad_intelectual.pdf
- «Las personas con discapacidad nos enamoramos igual». (2023). Discamedia.
<https://www.servimedia.es/noticias/personas-discapacidad-piden-apoyos-comprension-para-una-vida-amorosa-igualdad/3566124>
- Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2019.
<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/macroencuesta2015/macroencuesta2019/>
- Mendoza-Medina, C. (2021). Las habilidades sociales, factor clave para una interacción efectiva. *Revista Científico-Académica Multidisciplinaria*. <https://doi.org/10.23857/pc.v6i2.2233>
- Morell, V. et al. (2016). Sexualidad y abuso sexual en hombres y mujeres con discapacidad intelectual. En *Psicología y Educación: Presente y Futuro*. Asociación Científica de Psicología y Educación.
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/64568/1/Psicologia-y-educacion_348.pdf
- Moreno Hernández, A., y Pérez de la Merced, H. (2022). Investigación sobre la situación de las mujeres con discapacidad intelectual y del desarrollo en relación con sus derechos sexuales y reproductivos.
<https://www.plenainclusion.org/wp-content/uploads/2022/12/Resumen.-Investigacion-situacion-de-las-mujeres-con-discapacidad-intelectual-y-del-desarrollo-derechos-sexuales-y-repr.pdf>
- MUJER, DISCAPACIDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO. DGVG. Realizado por Federación de Mujeres progresistas 2020.
https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2020/pdfs/violenciag_discapacidad.pdf
- Naciones Unidas. (2024). *La violencia de género según la ONU*. Naciones Unidas Para Europa Occidental - España. <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>
- Oficina Internacional del Trabajo. (2019). La violencia y el acoso contra las personas con discapacidad en el mundo del trabajo. <https://www.ilo.org/es/media/10026/download>
- ONU. (2012). Estudio temático sobre la cuestión de la violencia contra las mujeres y las niñas y la discapacidad. En Asamblea General Naciones Unidas. Organización Naciones Unidas.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9693.pdf>
- Patronato - Las mujeres y niñas con discapacidad*. (s. f.). <https://www.rpdiscapacidad.gob.es/discapacidad-derechos-humanos/mujeres-ninas-discapacidad.htm>
- Plena inclusión España. (2022). *Discapacidad intelectual - Plena inclusión*. Plena Inclusión.
<https://www.plenainclusion.org/discapacidad-intelectual/recurso/discapacidad-intelectual/>

- Rodríguez, J. et al. (2006). Afectividad y sexualidad en personas con discapacidad intelectual. Una propuesta de trabajo. *Siglo Cero: Revista Española Sobre Discapacidad Intelectual*, 37(217), 23-40.
<https://sid-inico.usal.es/idoocs/F8/ART8918/articulos2.pdf>
- Romero-Martín, S. et al. (2022). Violencia a personas con discapacidad intelectual: de la revelación al proceso judicial. *Revista Española de Discapacidad*, 10(1), 93-114
<https://cedid.es/redis/index.php/redis/article/view/781/461>
- Ruiz, S. (2024, 25 junio). Agreden sexualmente a una menor con discapacidad en el colegio: "Me dijo que había hecho el amor con vari. *Antena3*. https://www.antena3.com/programas/y-ahora-sonsoles/agreden-sexualmente-menor-discapacidad-colegio_20240625667aeeb2888bcf0001bea293.html
- Vista de Actitudes hacia las relaciones de pareja en personas con discapacidad: análisis diferencial entre familiares, profesionales y población general. (2020).
<https://revista.infad.eu/index.php/IJODAEPA/article/view/1768/1561>
- Zamora, L. (2022, 10 octubre). La sexualidad en la discapacidad intelectual. Aita Menni Hermanas Hospitalarias. <https://www.aita-menni.org/es/articulo/la-sexualidad-en-la-discapacidad-intelectual/>
- Zárate-Castro, et al. (2023). Vista de estrategia para la detección e intervención en situaciones de violencia de género hacia mujeres con discapacidad con enfoque social. *Reicomunicar*, 6(12).
<https://www.reicomunicar.org/index.php/reicomunicar/article/view/156/282>